

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2017, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO POR SEIS MESES DE 50 ORDENADORES PORTÁTILES PARA LOS TALLERES DE EMPLEO DE 2016 A REALIZAR EN 2017. MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, POR SEIS MESES, DE 50 ORDENADORES PORTÁTILES PARA LOS TALLERES DE EMPLEO 2016 QUE SE VAN A DESARROLLAR EN 2017, a que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).-Que la Junta de Gobierno, en resolución adoptada en su sesión del día 28 de Abril de 2017, aprobó el gasto referente a este contrato; siendo el presupuesto máximo del suministro de 33.470,00 euros (IVA incluido) con el siguiente desglose:

LOTE 1: (14 Unidades) Localidades: Almorox (2); Camuñas (4); Toledo (2); Bargas (2); Almonacid de Toledo (2) y Mazarambroz (2).

Principal	Tipo de IVA	IVA	Total
7.520,66€	21%	1.579,34€	9.100,00 €

LOTE 2: (13 Unidades). Localidades: Casarrubios de los Montes (9); Belvís de la Jara (2) y La Nava de Ricomalillo (2).

Principal	Tipo de IVA	IVA	Total
6.983,47€	21%	1.466,53€	8.450,00€

LOTE 3: (12 Unidades). Localidades: El Carpio de Tajo (8); San Román de los Montes (2) y Alcolea de Tajo (2).

Principal	Tipo de IVA	IVA	Total
6.793,39€	21%	1.426,61€	8.220,00€

LOTE 4: (11 Unidades). Localidades: Pulgar (9) y Noblejas (2).

Principal	Tipo de IVA	IVA	Total
6.363,64€	21%	1.336,36€	7.700,00€

b).-Visto el informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial que es unido a esta propuesta, acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente y conforme al siguiente detalle:

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Aplicación Presupuestaria	Tipo de Operación	ANUALIDAD	Nº Operación	Importe
N/2017/2410/22600	RC	2016	201700021646	33.470,00 euros

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma Sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este suministro siguiendo el procedimiento negociado sin publicidad prevista en el artículo 177.2, en relación con el artículo 173.f) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado mediante RDL 3/2011, de 14 de noviembre, a cuyos efectos aprobó el oportuno Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirá aquél, disponiendo que se cursara invitación a tres o más empresas capacitadas para la ejecución del objeto contractual.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, según consta en el expediente, por el Servicio de Contratación se cursó invitación a las siguientes empresas, todas ellas capacitadas para la realización del objeto del contrato: MECANOGRÁFICA INTEGRAL S.L.- TWIN TELCOM S.L.- INFORCOPY TOLEDO S.L.-SERCAMAN 1 S.L.

e).-Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado y según consta en el expediente, así como en el acta de la sesión de apertura de las mismas, celebrada el día 10/05/2017 A LAS 09:00 h en la sala de comisiones, a la presente licitación concurren los siguientes licitadores, cuyas ofertas se detallan:

LOTE 1.-

Nº de orden	LICITADOR	CIF	OFERTA ECONÓMICA (€)		
			Presupuesto SIN IVA	IVA(21%)	Presupuesto IVA incluido
1	INFORCOPY TOLEDO S.L.	B-45344645	7.420,00€	1.558,20€	8.978,20€
2	TWIN TELCOM S.L.	B-45342193	7.490,00€	1.572,90€	9.062,90€
3	SERCAMAN 1 S.L.	B-45243474	7.520,66€	1.579,34€	9.100,00€
4	MECANOGRÁFICA INTEGRAL S.L.L.	B-45779410	7.770,00€	1.631,70€	9.401,70€

LOTE 2.-

Nº de orden	LICITADOR	CIF	OFERTA ECONÓMICA (€)		
			Presupuesto SIN IVA	IVA(21%)	Presupuesto IVA incluido
1	TWIN TELCOM S.L.	B-45342193	6.995,00€	1.460,55€	8.415,55€
2	INFORCOPY TOLEDO S.L.	B-45344645	6.981,00€	1.466,01€	8.447,01€
3	SERCAMAN 1 S.L.	B-45243474	6.983,47€	1.466,53€	8.450,00€
4	MECANOGRÁFICA INTEGRAL S.L.L.	B-45779410	7.215,00€	1.515,15€	8.730,15€

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

LOTE 3.-

Nº de orden	LICITADOR	CIF	OFERTA ECONÓMICA (€)		
			Presupuesto SIN IVA	IVA(21%)	Presupuesto IVA incluido
1	SERCAMAN 1 S.L.	B-45243474	6.720,00€	1.411,20€	8.131,20€
2	INFORCOPY TOLEDO S.L	B-45344645	6.744,00€	1.416,24€	8.160,24€
3	TWIN TELCOM S.L.	B-45342193	6.756,00€	1.418,76€	8.174,76€
4	MECANOGRÁFICA INTEGRAL S.L.L.	B-45779410	6.780,00€	1.423,80€	8.203,80€

LOTE 4.-

Nº de orden	LICITADOR	CIF	OFERTA ECONÓMICA (€)		
			Presupuesto SIN IVA	IVA(21%)	Presupuesto IVA incluido
1	MECANOGRÁFICA INTEGRAL S.L.L.	B-45779410	6.215,00€	1.305,15€	7.520,15€
2	INFORCOPY TOLEDO S.L	B-45344645	6.270,00€	1.316,70€	7.586,70€
3	TWIN TELCOM S.L.	B-45342193	6.292,00€	1.321,32€	7.613,32€
4	SERCAMAN 1 S.L.	B-45243474	6.363,64€	1.336,36€	7.700,00€

f) Que la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el precio y a resultas del informe técnico emitido por el Adjunto al Director de Asuntos Generales y Empleo clasifica las ofertas presentadas y propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato para el suministro de los 50 Ordenadores portátiles, en régimen de arrendamiento, para la realización de los Talleres de Empleo de 2016 que se realizarán en el 2017, a favor de las siguientes empresas:

LOTE Nº 1: INFORCOPY TOLEDO (CIF: B-45344645), en los términos que a continuación se detallan:

Precio neto: 7.420,00 euros.

IVA: 1.558,20 euros.

Precio total del contrato: **8.978,20 euros.**

LOTE Nº 2: TWIN TELCOM S.L. (CIF: B-45342193), en los términos que a continuación se detallan:

Precio neto: 6.995,00 euros.

IVA: 1.460,55 euros.

Precio total del contrato: **8.415,55 euros.**

LOTE Nº 3: SERCAMAN 1 S.L. (CIF: B-45243474), en los términos que a continuación se detallan:

Precio neto: 6.720,00 euros.

IVA: 1.411,20 euros.

Precio total del contrato: **8.131,20 euros.**

LOTE Nº 4: MECANOGRÁFICA INTEGRAL S.L.L. (CIF: B-45779410), en los términos que a continuación se detallan:

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Precio neto: 6.215,00 euros.

IVA: 1.305,15 euros.

Precio total del contrato: **7.520,15 euros.**

g).-Que, a tenor de lo establecido en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere a las citadas empresas, por ser sus ofertas económicamente más ventajosas en cada lote, para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la oportuna notificación, presente la oportuna documentación que establece la cláusula 3.2 del PCAP.

h).-Que en plazo, las empresas adjudicatarias han aportado la documentación requerida, así como la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe, cada una de ellas del 5% del precio de licitación del lote correspondiente, IVA excluido; esto es: **Lote 1: 376,04€; Lote 2:349,18€; Lote 3: 339,67€; y Lote 4:318,19€.**

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma, delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Adjudicar el contrato para el SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE 50 ORDENADORES PORTÁTILES PARA LOS TALLERES DE EMPLEO DE 2016 A REALIZAR EN EL 2017, en favor de las Empresas:

INFORCOPY TOLEDO S.L. (CIF: B-45344645) para el LOTE Nº 1, en el precio total de 8.978,20 €(IVA incluido).

TWIN TELCOM S.L. (CIF: B-45342193) para el LOTE Nº 2, en el precio total de 8.415,55 €(IVA incluido).

SERCAMAN 1 S.L. (CIF: B-45243474) para el LOTE Nº 3, en el precio total de 8.131,20 € (IVA incluido).

MECANOGRÁFICA INTEGRAL S.L.L. (CIF: B-45779410) para el LOTE Nº 4, en el precio total de 7.520,15 € (IVA incluido).

Tercero.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 19 de mayo de 2017
EL SECRETARIO GENERAL.

SR. DIRECTOR ÁREA SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO